

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROFENIX, S. A.

Junta General Extraordinaria

El día 23 de diciembre de 2003, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas se aprobó, de forma unánime, el traslado del domicilio social y el cambio del objeto social de la compañía, modificándose los Artículos 2 y 3 de los Estatutos Sociales que quedaron redactados de la siguiente forma:

Orden del día

Primero.—Artículo 2.—Es objeto de la Sociedad la elaboración, y comercialización y venta de todo tipo de productos agrícolas y para la agricultura.

Asimismo, también, constituye el objeto de la sociedad la prestación de servicios de telecomunicaciones y servicios informáticos, venta de equipos para las citadas actividades, mantenimiento de los mismos, asesoramiento en las mismas materias, conexiones a internet, y gestión, registro y explotación de dominios y páginas web.

Las actividades enumeradas en el artículo anterior, podrán ser realizadas por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico ó análogo.

Artículo 3.—El domicilio de la compañía se encuentra en Bormujos 41930 (Sevilla), Avenida Universidad de Salamanca, Bloque 11-A, Piso 1.º C.

Por Acuerdo de la Administración Social podrán crearse nuevas sucursales, así como trasladar el domicilio social dentro de la misma localidad donde la sociedad tenga su sede.

Bormujos (Sevilla), 16 de enero de 2004.—El Administrador único.—2.122.

ARGUMENTA Y DESARROLLO, S. L.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 31 de diciembre de 2003, ha acordado disolver y liquidar de forma simultánea la sociedad, todo ello al amparo de la legislación vigente, siendo el Balance de disolución y liquidación final, el que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	3.010,00
Reservas	1.094,32
Resultados	-4.104,32
Total Pasivo	0

Barcelona, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Jorge Costa Moreno.—2.488.

ATLAS COMERCIAL ASISTENCIA TÉCNICA Y MANTENIMIENTO, S. L.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 31 de diciembre de 2003 en la sede social aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobándose igualmente el siguiente balance de liquidación a 31 de diciembre de 2003:

	Euros
Activo:	
Construcciones	143.478,08
Fianzas	3.842,51
Deudores	73.224,09
Tesorería	15.190,06
Total Activo	235.734,74
Pasivo:	
Capital	189.675,00
Reservas	30.173,45
Beneficio ejercicio	8.889,58
Provisión liquidación	6.000,00
Administraciones Públicas	996,71
Total Pasivo	235.734,74

Madrid, 21 de enero de 2004.—El Administrador único, don Guillermo Beseler Sisniega.—2.483.

AUXILIAR DE LA INDUSTRIA MECÁNICA, S. A. (Sociedad escindida) GRUPO EMPRESARIAL AUXIM, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de enero de 2004, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima», traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Auxim, Sociedad Limitada» La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Consejo de Administración de «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima» y el Consejo de Administración de «Grupo Empresarial Auxim, Sociedad Limitada» con fecha de 1 de diciembre de 2003, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 30 de septiembre de 2003 y verificado por el auditor de «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima» y sin reducción de capital en la sociedad escindida, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido. Por su parte y como consecuencia de la escisión parcial de «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima», la Junta General Universal de socios de «Grupo Empresarial Auxim, Sociedad Limitada» acordó por unanimidad aumentar su capital social en 699.145 euros, mediante la emisión de 1.398.290 participaciones sociales de 0,50 Euros de valor nominal cada una de ellas.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 30 de diciembre de 2003.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Auxiliar de la Industria Mecánica, Sociedad Anónima» se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Grupo Empresarial Auxim, Sociedad Limitada», a partir del día 30 de septiembre de 2.003.